

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Expediente de arrendamiento por adjudicación directa del local sito la Plaza Mayor de Malpartida de Cáceres nº 25-bajo.

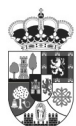
Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 15/07/2026 el expediente de arrendamiento por adjudicación directa del local sito la Plaza Mayor de Malpartida de Cáceres nº 25-bajo del 20 de julio a 18 de agosto de 2026 , en las condiciones que figuran en su oferta a D^a ISABEL ROMÁN DOMINGUEZ, DNI: ***7.65** en el precio de 847 € y publicar la Resolución en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

a efectos de su general conocimiento.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Martes, 21 de julio de 2026

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Malpartida de Cáceres, 15 de julio de 2026
Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

